

RESOLUCION  
N° 1025/89

EXPEDIENTE N° 2149/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
J.917

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

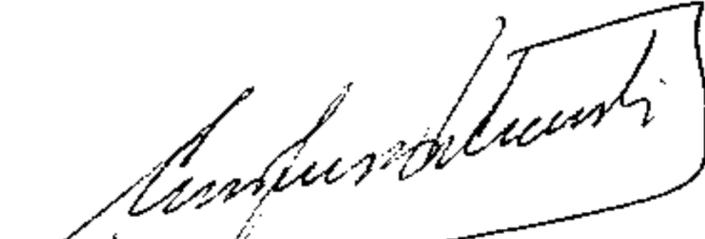
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital n° 10, Dra. Liliana E. Filgueira de Casares, solicita ampliación del feriado judicial autorizado por el Tribunal en su Resolución n° 948 de fecha 2 del corriente mes, fundamentando el pedido en razón de no haberse finalizado las tareas de traslado del tribunal al edificio de Lavalle 1220,

SE RESUELVE:

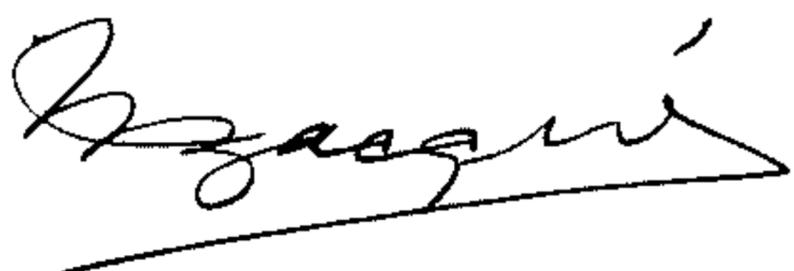
Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital n° 10 el día 24 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se pudieren cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS FAYT

  
JORGE ANTONIO BACOT